



Municipalidad de Quillota - Dirección de Administración y Finanzas - Oficina de Personal

QUILLOTA, 19 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 1413 / VISTOS:

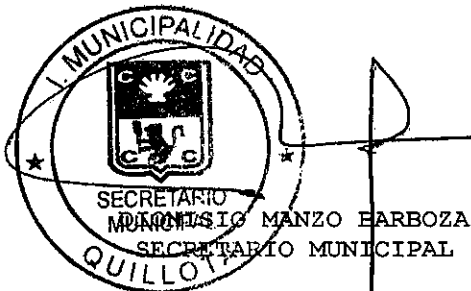
- 1) Ordinario N°16/14 C.D. del 12 de febrero de 2014, de Coordinador Casa Del Deporte (s) a Jefe de Personal (s), mediante el cual se solicita se de término de contrato a don **CARLOS CRISTHOPER MONTENEGRO JELDES**, cédula de identidad N° [REDACTED]
- 2) V°B° de Sra. Alcaldesa (s), estampado al pie de página del documento mencionado anteriormente;
- 3) D.A. N°823, de fecha 4 de febrero de 2014, Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de don **CARLOS CRISTHOPER MONTENEGRO JELDES**;
- 4) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: TÉRMINASE contrato por prestación de servicios a honorarios de fecha 01 de enero de 2014 de don **CARLOS CRISTHOPER MONTENEGRO JELDES**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], el cual se desempeñaba como Salvavidas en Piscina Municipal de Quillota, a contar del 1° de febrero de 2014, por incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato antes mencionado.

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Deportes 5. Archivo de Personal
MOM/DNB/CMF/lvt